

DE LAS TIC¹ A LAS TAC² EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA EN CATALUÑA: MÁS ALLÁ DE LA POLÍTICA Y LA LINGÜÍSTICA.

Cristina Alonso *, Laura Domingo **, Adriana Ornellas ***, Paulo P. Petry****

* Universitat de Barcelona cristina.alonso@ub.edu

** Universitat de Vic laura.domingo@uvic.cat

*** Universitat Oberta de Catalunya aornellas@uoc.edu

**** Universitat de Barcelona ppadillapetry@ub.edu

Abstract en castellano/portugués:

Presentamos en este trabajo algunas de las continuidades y discontinuidades de las políticas educativas relacionadas con las TIC que emergen del proyecto de investigación *Políticas y Prácticas en torno a las TIC en la enseñanza obligatoria: Implicaciones para la innovación y la mejora* (Ministerio de Ciencia e Innovación. SEJ2007-67562. 2007-2010).

Abstract en inglés :

In the present paper we present some of the continuities and discontinuities of the educational policies related to the TIC that emerge from the investigation project *Policy and Practice regarding ICT in Education: Implication for educational Innovation and Improvement* (Ministry of Science and Innovation. SEJ2007-67562. 2007-2010).

Key words: Educational policy, Educational practice, Information and Communication Technology, Learning and Knowledge Technologies.

¹ Tecnologías de la Comunicación y la Información.

² Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento.



1. Perspectiva histórica de la evolución de las Políticas TIC en el estado español

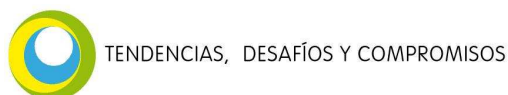
A lo largo de la década de los ochenta, las administraciones educativas de mayoría de países desarrollados ponen en marcha sendas experiencias de introducción de la informática en los centros de enseñanza. Siguiendo esta corriente internacional, las Consejerías y los Departamentos de Educación de algunas comunidades autónomas del estado español, en un intento de dar respuesta a unas exigencias y a un discurso social y político (más que educativo) que defendía el potencial innovador de “la informática”, promueven entre 1980 y 1985, experiencias puntuales, abaladas institucionalmente, de introducción de las herramientas informáticas en las aulas y en los centros de enseñanza.

A este primer momento de experiencias puntuales promovidas desde la administración, le sigue una segunda etapa de creación de ambiciosos proyectos y programas específicos de lo que se vino a denominar Informática Educativa. Para ilustrar esta segunda fase, relacionaremos los siete Proyectos Oficiales de Introducción de la Informática en los diferentes niveles de enseñanza no universitaria del conjunto del estado español:

- Ministerio de Educación y Ciencia: *Proyecto Atenea* (1985);
- Andalucía: *Plan Alambra* (1986);
- Canarias: *Proyecto Ábaco* (1985);
- Galicia: *Proyecto Abrente* (1984) y *Proyecto Estrela* (1988);
- País Vasco: *Plan Vasco de Informática Educativa* (1984);
- Valencia: *Programa Informàtica a l'Ensenyament* (1985); y
- Cataluña: *Programa d'Informàtica Educativa* (1986)

Estos planes corresponden a las seis Comunidades Autónomas con competencias plenas en educación y al del propio Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) que gestionaba las 11 Comunidades Autónomas restantes o Territorio MEC.

Del estudio de los documentos oficiales asociados a cada uno de estos planes y proyectos, se desprenden acciones relacionadas con “la dotación”, “la distribución”, “el equipamiento”... de ordenadores. Como escribíamos hace más de 15 años en otro lugar:



“Se detecta una falta de análisis, reflexión y debate en torno al *porqué* y al *para qué*, una falta de diálogo entre la administración y las escuelas. Existe un interés manifiesto por garantizar las formas externas, los cambios en la terminología y los cambios «mecánicos»” (Alonso 1994:164).

Con el inicio de la década de los noventa, podemos anunciar una nueva etapa caracterizada por la ampliación del objeto de estudio. Hay que ir más allá y abordar un campo mucho más amplio: el de las Nuevas Tecnologías (NNTT) y las Nuevas Tecnología de la Información y la Comunicación (NTIC). Ya no se trata única y exclusivamente de introducir la informática en la enseñanza, asistimos a una integración de los *Planes de Informática Educativa* y los *Planes de Medios Audiovisuales en la Enseñanza en Planes Institucionales de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación*. En las fuentes documentales de la época, empiezan a aparecer referencias que defienden la necesidad de promover “Programas Educativos *con* Nuevas Tecnologías” (Escudero, 1992) frente a la denominación al uso de “Programas de Nuevas Tecnologías”. En coherencia con la ampliación de la mirada, desde la mayoría de las administraciones se presentan nuevos planes integradores, como el *Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación* (1987) del MEC que aglutina los proyectos *Atenea* (Informática) y *Mercurio* (Medios Audiovisuales).

Los años noventa vendrán marcados por unas políticas y un velado discurso que pretende alejarse de la “prepotencia tecnológica” y del “ilusionismo pedagógico” (Sancho, 1995) que había presidido gran parte de las declaraciones y las actuaciones los primeros diez o quince años de incursiones de las tecnologías artefactuales en la gramática de la escuela.

2. Aproximación a las Políticas TIC en Cataluña: del PIE³ al STAC⁴ pasando por la SGTI⁵

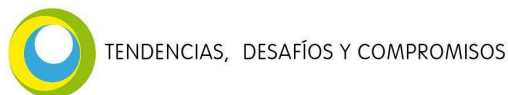
2.1. Quince años de vigencia un Programa...

Las primeras experiencias relacionadas con la introducción de la informática en la enseñanza no universitaria en Cataluña datan del año 1983. El *Departament d’Ensenyament* de la *Generalitat de Catalunya* creó

³ *Programa d’Informàtica Educativa* (Programa de Informática Educativa).

⁴ *Servei de Tecnologies per l’Aprentatge i el Coneixement* (Servicio de Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento).

⁵ *Subdirecció General de Tecnologies de la Informació* (Subdirección General de Tecnologías de la Información).



el Proyecto *Llavor*⁶ con la finalidad de diseñar una serie de actuaciones de cara a planificar una adecuada introducción de las herramientas informáticas en los centros educativos. Algunas de las experiencias institucionales que se desarrollaron de forma experimental en la Enseñanza General Básica (EGB) en el marco del citado proyecto fueron: (1) el *Plan Experimental de Introducción de la Informática en las escuelas de EGB a través del Lenguaje Logo* (1983-88); y (2) una experiencia de Enseñanza Asistida por Ordenador (EAO) en el ámbito de las matemáticas, denominada *TOAM* (1984-90). También se llevó a cabo una Experiencia Piloto de Informática Básica (EPIB) en el ámbito de la Formación Profesional y el Bachillerato.

“Todas estas experiencias pusieron de manifiesto la necesidad de dotar de un carácter institucional las diversas iniciativas existentes en la aplicación educativa de las tecnologías informáticas. Como consecuencia, el *Departament d’Ensenyament* del Gobierno de Cataluña creó en 1986 el *Programa d’Informàtica Educativa* (PIE)⁷ que asumió la coordinación de las experiencias existentes e inició actuaciones generalizadas especialmente en la Enseñanza Secundaria” (Ornellas, 2007:180).

El recién creado *Programa d’Informàtica Educativa* (PIE) se plantea como objetivos: (a) Contribuir a la mejora del proceso de aprendizaje y favorecer el desarrollo de la capacidad de plantear y resolver problemas, la intuición y la creatividad; (b) Promover el uso del ordenador como recurso didáctico y como medio de renovación metodológica educativa; (c) Posibilitar el uso del ordenador como herramienta de gestión académica en los centros educativos no universitarios; (d) Potenciar la incidencia de la informática, como ciencia y tecnología, en los currículos de todos los planes de formación, tanto generales como especializados; y (e) Coordinar las experiencias que en materia de informática educativa se lleven cabo en los centros de los diversos niveles educativos no universitarios del *Departament de Ensenyament* (Ruiz, 2007:51).

Con independencia de los objetivos explicitados en el momento de su creación, las actuaciones del PIE, en el periodo 1986-1992, se limitan a: (1) dotar de equipamiento informático a los centros de enseñanza secundaria; y (2) diseñar e impartir cursos de formación del profesorado *sobre* tecnología. El contenido de los cursos y la formación recibida marcó profundamente las primeras actuaciones del profesorado en las aulas y derivó en una serie de propuestas desvinculadas del currículum y focalizadas en la herramienta informática.

⁶ Semilla (en castellano).

⁷ Decreto 31/1986 DOGC núm. 660 - 12/03/1986.



“Hacia 1992 se observa que los nuevos decretos de ordenación del sistema educativo de Catalunya, fruto de la aprobación de la LOGSE en 1990, recogen, aunque de forma limitada, referencias a las Tecnologías de la Información. En este segundo momento hay una palabra que marca la concepción que desde el Departamento se tiene sobre las TIC: integración. Si hasta ahora se hablaba de introducción, ahora se habla de integración curricular, el objetivo es sembrar el currículo con elementos de tecnología” (Alonso y otros, en prensa). Pero, más allá de la introducción y la integración, quedaba (y aún queda) pendiente la asignatura de la auténtica apropiación de estas tecnologías en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

2.2. Del PIE a la Subdirección General de Tecnologías de la Información (SGTI)

En el año 2000 se reestructura el *Departament d'Ensenyament*⁸. Las políticas TIC, que durante 15 años han dotado de sentido a un programa puntual, son resituadas en un lugar preferente y relevante en la estructura del *Departament*: la *Subdirecció General de Tecnologies de la Informació* (SGTI), adscrita a la *Direcció General d'Ordenació i Innovació Educativa*, en la que se integran el antiguo Programa de Informática Educativa (PIE) y el Programa de Medios Audiovisuales (PMAV).

El tema de las dotaciones de ordenadores sigue siendo una de las prioridades de la administración. Muestra de ello es la creación del *Projecte Argo* impulsado conjuntamente por el *Departament d'Ensenyament* i el *Comissionat per a la Societat de la Informació* a finales de la etapa anterior. Se trata de un nuevo proyecto de equipamiento informático con el que se pretende que todos los centros públicos de enseñanza primaria y los institutos de secundaria de Cataluña: (1) mejoren su parque informático con aulas multimedia; (2) conecten en red sus equipamientos informáticos; generalicen el acceso a Internet; y (4) dispongan de programas, recursos y servicios educativos de base informática y telemática. Este proyecto comportó inversiones por un importe de 7.689 millones de pesetas durante tres cursos (del 1998-99 al 2000-01).

En el año 2005, el ahora *Departament d'Educació*, modifica una vez más su estructura interna y crea el Área TIC con la finalidad de aglutinar la globalidad de los sistemas de información (gestión y actividad docente). Las TIC pierden el *status* de Subdirección General y pasan a ser una nueva Área del *Departament*.

⁸ Decreto 320/2000, de 27 de septiembre: reestructuración del *Departament d'Ensenyament*, DOGC núm. 3242 – 10/10/2000.



“A partir del 2005, en las directrices políticas del Departamento empieza a aparecer el concepto de Competencia Digital como objetivo clave a conseguir por parte del alumnado sobre todo el de enseñanza primaria. A ello se une el uso de una nueva mirada en relación a las TIC, cada vez más se habla de aprender *con* tecnologías y no *de* o *sobre* éstas.” (Alonso y otros, en prensa).

2.3. El nuevo discurso TAC del *Departament d'Educació*

El nuevo decreto de reestructuración del *Departament* aprobado a finales del año 2007⁹, supone un cambio radical en la concepción y el discurso de la administración educativa en torno a las TIC. La creación de un nuevo *Servei de Tecnologies per l'Aprenentatge i el Coneixement*¹⁰ (STAC) es interpretado por un número importante de profesionales de la educación como una clara voluntad política de reconocimiento de las potencialidades educativas de las TIC. Por primera vez en muchos años, con un simple cambio de vocal, el discurso de la administración situaba en igualdad de condiciones los aspectos técnicos y pedagógicos asociados al discurso TIC.

“La función de este servicio no es sólo la integración de las TIC en el aula, sino intentar que éstas sean un instrumento de inclusión digital, un recurso para el aprendizaje y un agente de innovación educativa. El problema [...] está en cómo convertir las potentes y cada día más sofisticadas herramientas de información y comunicación en instrumentos para el aprendizaje y el conocimiento. Pasar de las TIC a las TAC implica mucho más que el cambio de una simple vocal”. (Sancho, 2008:20).

En el nuevo organigrama del *Departament*, todo aquello vinculado a los aspectos los técnicos es asignado al Área TIC, un área de nueva creación, transversal a todos los departamentos de la *Generalitat de Catalunya*, mientras las cuestiones pedagógicas se adscriben en el nuevo servicio del *Departament d'Educació*, el STAC. Esta nueva distribución arroja la necesidad de establecer estrechas vías de coordinación entre el STAC y el Área TIC, encargada de las adquisiciones y de las dotaciones de equipamiento informático a los centros educativos. Las cuatro subáreas que conforman el STAC son: (1) inclusión digital; (2) proyectos colaborativos en red; (3) recursos digitales; y (4) programas, estándares e innovación tecnológica.

⁹ Decreto 269/2007, de 11 de diciembre: reestructuración del *Departament d'Educació*, DOGC núm. 5026 – 13/12/2007.
<https://www.gencat.cat/diari/5028/07333046.htm>

¹⁰ Servicio de Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (STAC).



De forma muy velada, los diferentes portales educativos gestionados desde el *Departament d'Educació* (edu365, XTEC, Edu3.cat ...) posibilitan la visualización de algunos cambios asociados a la nueva concepción TAC: entornos más colaborativos, propuestas cooperativas, espacios de autoría y creación dirigidos a la comunidad educativa en un sentido amplio... pero se trata de propuestas aún muy incipientes y a mucha distancia del nuevo discurso oficial que preconiza el importante papel de las TAC en la educación.

En cuanto a la formación del profesorado se refiere, también es posible apreciar pequeñas transformaciones tanto de contenido (menos técnico y más educativo) como de propuestas metodológicas y modalidades formativas (asesorías TAC y formación en los centros).

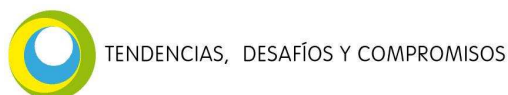
En coherencia con el nuevo discurso, las directrices de la administración educativa, proponen la creación de nuevas figuras como el asesor TAC de zona y nuevas estructuras, como la comisión TAC de centro. A pesar de ello, comprobamos con cierta perplejidad, más allá de la política y la lingüística, que el coordinador de informática en los centros sigue denominándose coordinador TIC (no TAC).

3. Investigando las Políticas y las Prácticas en torno a las TIC en la enseñanza obligatoria.

La necesidad de investigar y dimensionar la problemática descrita, unida a una larga trayectoria de estudio, docencia e investigación en el ámbito de la Tecnología Educativa de algunos de los miembros¹¹ del grupo de investigación consolidado *FINT* (*Formació, Innovació i Noves Tecnologies*) actual Grupo de Investigación *Esbrina*¹², nos llevó presentar en la convocatoria del Plan Nacional I+D (2004-2007) del Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto titulado: *Políticas y prácticas en torno a*

¹¹ Cristina Alonso, Karla Alonso, Alejandra Bosco, Silvina Casablanco, Laura Domingo, Leticia Fraga, Xavi Giró, Montse Guitert, Oscar Moltó, Jörk Müller, Adriana Ornellas, Paulo Padilla, Teresa Romeu, Juana M. Sancho y Joan Anton Sánchez.

¹² Subjetividades i Entornos Educativos Contemporáneos (2009SGR 0503). Grupo de investigación interuniversitario coordinado desde la Universidad de Barcelona: <http://www.ub.edu/esbrina>



las TIC en la enseñanza obligatoria: implicaciones para la innovación y la mejora educativa (SEJ2007-67562 2007-2010).

La respuesta de la administración educativa al complejo y dinámico fenómeno de las TIC, ha sido la promoción e inversión en programas y acciones de introducción de estas tecnologías en los centros educativos. Sin embargo, como muchos estudios han ido mostrando, pese a estas dotaciones TIC los sistemas escolares siguen teniendo dificultades para sostener y expandir la innovación y la mejora en sus prácticas. En esta intersección se articula una de las líneas de investigación del grupo ESBRINA: el estudio de los cambios que se han producido (o no) en el mundo educativo a partir de la introducción e integración de las TIC.

El proyecto de investigación, surge en un momento político en el que en Cataluña se aprecia una apuesta firme de integración real de las TIC en la educación. Un discurso que marca una ruptura con políticas anteriores donde lo pedagógico y lo tecnológico parecía que no terminaban de articularse. En este escenario nos planteamos: (1) entender esas políticas institucionales que suponían una novedad respecto al periodo anterior y (2) analizar sus repercusiones en las prácticas educativas mediante la realización de 4 estudios de caso (2 en escuelas de enseñanza primaria y 2 en institutos de secundaria) que nos permitiesen detectar las formas de apropiación de los discursos oficiales en los centros o la elaboración de respuestas alternativas.

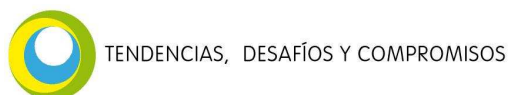
3.1 Finalidades de la investigación

El proyecto se propone dar respuesta a los siguientes interrogantes:

(1) ¿Por qué a pesar de la existencia de políticas de introducción de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en los centros de enseñanza Primaria y enseñanza Secundaria, su presencia suele ser insuficiente, anecdótica o no conlleva una innovación sustancial que signifique una mejora de los procesos y resultados del aprendizaje?

(2) ¿Qué tendría que cambiar en la política educativa, en los centros de enseñanza y en la formación docente para que profesorado y alumnado pudiera relacionarse de forma crítica, reflexiva y formativa con estas tecnologías y para que el sistema educativo estuviese preparado para responder a las necesidades y desafíos educativos de la sociedad actual?

La finalidad principal de la investigación que estamos desarrollando es describir, analizar, interpretar y valorar la visión sobre la tecnológica y la educación subyacente en las políticas y prácticas relacionadas con las TIC en la escuela, su grado de integración y sinergia con otras iniciativas



políticas y su capacidad para impulsar la transformación y la innovación y la mejora de la educación obligatoria.

Los objetivos concretos se centran en:

(a) el estudio del sentido educativo y tecnológico de las políticas institucionales puestas en práctica en Cataluña para facilitar la incorporación y uso de las TIC al sistema escolar en los últimos 20 años;

(b) la visión que sobre la educación, las propias TIC y su uso educativo que subyace a estas políticas, así como su potencial para promover cambios significativos orientados a la mejora en los centros de enseñanza;

(c) el sentido de la relación entre los planes de incorporación y uso de las TIC y otras iniciativas de política educativa directamente relacionadas con la innovación y la mejora educativa;

(d) las dimensiones que configuran las experiencias reconocidas como innovadoras en el uso educativo de las TIC de Cataluña;

(e) la visión que sobre la educación y el uso de las TIC subyace a la práctica de los centros estudiados, así como su potencial para promover cambios significativos en el proceso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

3.2 Dos fases bien diferenciadas

Coincidiendo con la 1ª Fase del proyecto, hemos analizado las políticas institucionales encaminadas a promover la dotación, la incorporación, la utilización y la apropiación de las TIC en la enseñanza obligatoria en los últimos 20 años en Cataluña. En un primer momento, procedimos a analizar el discurso que arrojan los diferentes documentos (desde disposiciones legales a páginas Web de la administración) que han marcado y configurado la política en relación a las TIC en la enseñanza primaria y la enseñanza secundaria en los últimos años en nuestra Comunidad Autónoma. A continuación, realizamos 12 entrevistas a personas clave del *Departament d'Educació*.

En la 2ª Fase del proyecto, hemos realizado 4 estudios de caso (2 en escuelas de enseñanza primaria y 2 en institutos de secundaria) para detectar las formas de apropiación de los discursos oficiales en los centros, o la elaboración de respuestas alternativas. Hemos seleccionado tres centros reconocidos como particularmente innovadores en el uso de las TIC por la comunidad educativa y, como contraste, uno considerado como *el caso típico*. La realización de estos estudios de caso ha comportado el análisis de documentos relevantes de los centros, entrevistas a informantes clave y la



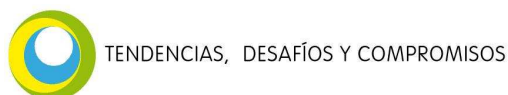
observación de la práctica y la dinámica del centro para explorar en profundidad el fenómeno analizado.

En estos momentos continuamos trabajando en la línea de indagar y ofrecer posibles respuestas a las continuidades y discontinuidades entre la política en relación a las TIC y las prácticas educativas en los 4 centros estudiados, a partir del decreto de reestructuración del *Departament d'Educació* en el año 2007. Insistir, de nuevo, en la relevancia (política y práctica) de un decreto que marca un punto de inflexión en la política TIC de los últimos 20 años. Por primera vez, tomamos conciencia de la existencia de un discurso oficial que va más allá de los aspectos técnicos de las TIC, que apuesta por “lo pedagógico”, que crea un Servicio de Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (STAC), que implementa, tímidamente, unos portales educativos incipientemente socializados y más cercanos a la comunidad, que ofrece asesorías TAC a los centros, que (incomprensiblemente) mantiene la figura del coordinador TIC (no TAC) al tiempo que promueve la constitución de una Comisión TAC en cada centro...

4. Voces TAC, prácticas TIC

Finalizaremos el presente trabajo, presentando algunas de las conclusiones a las que hemos llegado al finalizar la primera fase del trabajo de campo centrada en: (1) el análisis del discurso que arrojan los documentos elaborados desde la administración; y (2) la realización de 12 entrevistas a personas muy próximas al *Departament d'Educació*. Podríamos establecer dos grandes bloques de personas entrevistadas: (1) las personas responsables de la elaboración y la implementación de las políticas (directores generales, subdirectores, responsables de Servicios, responsable del STAC, coordinadores de subáreas del STAC...); y (2) aquellos profesionales que ven su trabajo afectado por ellas y tienen el encargo de llevar a la práctica las propuestas políticas (gestores TIC, asesores TAC, Coordinadores TIC...).

• **Ecos de un discurso.** Uno de los primeros aspectos a destacar, es cómo a medida que nos vamos distanciando del discurso que arrojan los decretos oficiales (y otros textos analizados) y vamos descendiendo posiciones en el organigrama del *Departament d'Educació*, el discurso TIC-TAC se va desdibujando hasta convertirse en un simple eco, en algo que “nos suena” cuando entrevistamos al profesorado de los cuatro centros en los que hemos llevado a cabo nuestro trabajo de campo. El discurso del *Departament d'Educació* no llega ni “cala” en la práctica. De las entrevistas y conversaciones mantenidas, se evidencia la imposibilidad de reproducir o simplemente aproximarnos al discurso de la Administración. *El Departament* se ve lejos, muy lejos y se percibe que hay un espacio insalvable entre los dos escenarios: el de “las políticas” y el de “las prácticas”.



• **Sin TIC no hay TAC.** Las TIC y las competencias TIC son vividas por muchas de las personas entrevistadas como una “pre-condición” para llegar a las TAC. Los propios gestores del STAC, cuando se refieren a la necesidad de integrar las TAC en el currículum, hacen siempre referencia a la necesidad de adquirir previamente competencias TIC: la competencia TIC es una condición previa a las TAC. Algunos de los entrevistados, enfatizaban el hecho de que “todavía las TIC no están implantadas” y por ese motivo no es posible plantearse políticas TAC. Como nos comentaban uno de los gestores TIC:

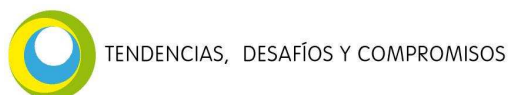
“El problema está en que cuando se planifica todo esto, todo el mundo da por supuesto de que hay TIC. Entonces vamos a empezar a hacer TAC porque hay TIC. Pero la verdad es que no hay TIC” (Gestor TIC).

“Tenemos que trabajar para asegurar que al acabar la escolaridad obligatoria todos los alumnos adquieran la competencia digital [...] y si somos capaces de ir más allá, más allá, pero garantizar esa competencia digital” (responsable del STAC).

• **Sólo se trata de un cambio de nombre.** Las entrevistas realizadas a los diferentes miembros del STAC, confirmaron, en cierta manera, algo que ya arrojaba un análisis en profundidad del decreto de reordenación del *Departament d'Educació*: el paso de las TIC a las TAC es experimentado por algunos de los profesionales que se encuentran más alejados de la cúpula organizativa del *Departament*, como un cambio de denominación que no logra engendrar una nueva perspectiva del papel de las tecnologías en las aulas y los centros. A pesar de ello, algunas de las personas entrevistadas aprecian:

“un cambio de filosofía, algo que ha servido para reforzar aquello que siempre reivindicamos, el aspecto curricular” (entrevista a un coordinador de unas de las subáreas del STAC).

• **Gestores TIC y Asesores TAC: dos figuras al servicio de una nueva concepción.** La separación TIC-TAC, parece haber creado, en algunos casos acentuado, la diferencia entre los profesionales TIC y los profesionales TAC. Esta diferenciación entre profesionales y funciones resulta importante a la hora de enfatizar “lo que es pedagógico” frente a “lo que no lo es”, al tiempo que puede resultar de utilidad en lo que nos atrevemos a vaticinar como el largo proceso de apropiación del concepto TAC. En la transcripción de las entrevistas realizadas, evidenciamos como muchas personas “hablaban” de TIC cuando se estaban refiriendo a las TAC, hecho que no sorprende, ya que en el propio decreto aparece con cierta frecuencia esta confusión terminológica: el coordinador en los centros de primaria sigue denominándose Coordinador TIC no TAC; aparecen continuas referencias a “los usos educativos de las TIC” ¿serán las TAC?...



... A pesar de la existencia de un discurso y una voluntad política manifiesta, en gran parte de los centros de enseñanza obligatoria de Cataluña, la transformación de las prácticas TIC en TAC encuentra dificultades que trascienden hipotéticas cuestiones políticas y lingüísticas.

References

- Alonso, C., Casablancas, S., Domingo, L., Guitert, M., Moltó, O., Sánchez, J. A. (en prensa), De las propuestas de la Administración a las prácticas del aula, *Revista de Educación*, 352.
- Alonso, C. (1994 [1998]), Los recursos informáticos y los contextos de enseñanza y aprendizaje. En J. M. Sancho (Coord.) *Para una Tecnología Educativa* (143-167). Barcelona: Horsori.
- Escudero, J. M. (1992), Del diseño y producción de medios al uso pedagógico de los mismos. En J. de Pablos y C. Gortari (Eds.) *Las Nuevas Tecnologías de la Información en la Educación* (15-30). Sevilla: Alfar.
- Ornellas, A. (2007), La Formación Permanente del profesorado de Secundaria en Tecnologías de la Información y la Comunicación: el caso de Cataluña. Tesis Doctoral. Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Facultad de Pedagogía Universidad de Barcelona.
- Ruiz, F. (2007), Vint-i-cinc anys de polítiques d'integració de les TIC als centres docents de Catalunya. En C. Sigalés, J. M. Momimó y J. Meneses (Coord.), *L'escola a la societat xarxa: Internet a l'educació primària i secundària*. IN3-UOC. http://www.uoc.edu/in3/pic/cat/pdf/pic_escola_capitol2.pdf.
- Sancho, J. M. (1995), Más compacto, más rápido, más potente, más eficaz, más barato... En J. M. Sancho y L. M. Millán (Comp.) *Hoy ya es mañana. Tecnologías y Educación: un diálogo necesario* (131-150). Sevilla: Publicaciones M.C.E.P.
- Sancho, J. M. (2008), De TIC a TAC, el difícil tránsito de una vocal. *Investigación en la escuela*, 64, pp.19-29.